



# Legislatura Porteña



## Protegen el patrimonio urbano en emblemática zona de Retiro

**Los alrededores de las plazas San Martín y Fuerza Aérea Argentina son de alto valor histórico por su arquitectura y también ambiental, por las especies vegetales. Una ley establece ahora su protección.**

Dos de las principales plazas situadas en el barrio de Retiro y sus proximidades fueron protegidas por una ley sancionada recientemente a causa de la calidad de sus monumentos, edificios y especies arbóreas.

La norma incluye al conjunto urbano que se organiza alrededor de la plaza "Libertador General San Martín" incluido el cenotafio a los Caídos en Malvinas, y edificios de alto valor arquitectónico como los Palacios San Martín y Paz -sedes de la Cancillería y del Círculo Militar-, los edificios Kavanagh y Pirelli, la Basílica del Santísimo Sacramento, el Hotel Crillon y el Plaza Hotel, entre otros.

También fueron protegidas las estaciones ferroviarias cabeceras de las líneas Mitre, Belgrano y San Martín que están sobre la avenida Ramos Mejía; la Torre Monumental -conocida como de los Ingleses- y el Museo y el edificio Ferroviario próximos a la

Plaza "Fuerza Aérea Argentina". Además, la preservación alcanza a la plaza "Canadá" distinguida por su característico Tótem y a las plazoletas "Tte. de Navío Cándido de Lasala" y "Juvenilia" con sus monumentos, fuentes y placas.

El área es considerada de alto valor patrimonial urbano tanto histórico -por la arquitectura ferroviaria traída al país por los ingleses en el siglo XIX y de uso residencial-, como ambiental por sus especies arbóreas y vegetales.

La iniciativa del Jefe de Gobierno, Mauricio Macri, obtuvo aprobación inicial el 15 de noviembre del año pasado y el 26 de marzo último fue tratada en Audiencia Pública, oportunidad en que una expositora y el Diputado Adrián Camps (PSur) manifestaron su apoyo sin que se registren observaciones ni objeciones.

Con la sanción definitiva es-

tos valiosos atractivos que tiene la Ciudad de Buenos Aires en una zona muy próxima al casco fundacional, fueron protegidos e incorporados al Código de Planeamiento Urbano como distrito de zonificación Área de Protección Histórica -APH 38 "Entorno Plaza San Martín, Plaza Fuerza Área Argentina y Museo Ferroviario".

### CATALOGACION

La normativa no solo contempla la catalogación de distintos edificios, monumentos y espacios verdes sino que además genera los parámetros de protección de las tipologías arquitectónicas para la zona, como son las fachadas, las veredas, alumbrado.

En aceras y calzadas se prohíbe el uso de baldosones de hormigón y a medida que se produzcan renovaciones se reemplazarán por baldosas calcáreas, graníticas o de similares características. Se prohíbe también

la instalación de marquesinas salvo en aquellos edificios en los cuales formen parte del proyecto original y en las entradas a hoteles, en el caso de no utilizarse toldos. Además, las marquesinas autorizadas no podrán ser utilizadas como soporte para publicidad.

Se permiten toldos rebatibles en voladizo de tela de un único color, respetando la morfología edilicia prohibiéndose la colocación de toldos fijos. Por otra parte, los letreros publicitarios frontales no deberán superar el 5 % de las fachadas en planta baja y deberán tener la sola indicación del nombre del local y rubro. Está prohibido el emplazamiento de estructuras publicitarias y no se admite la instalación de ningún tipo de publicidad en medianeras ni sobre los techos de los edificios comprendidos en este distrito. En tanto, las columnas de alumbrado se usarán solamente para sus fines especí-

ficos y no como soporte para la fijación de reflectores altavoces o publicidad de cualquier tipo u otros elementos ajenos.

Con el fin de conservar las especies arbóreas y mantener las cualidades ambientales, se prohíbe la tala o trasplante, y la reposición y renovación se hará atendiendo no sólo a criterios paisajísticos sino también a valores históricos.

Respecto al mobiliario urbano, deberá demostrarse la necesidad de su instalación y el diseño y emplazamiento de sus componentes responderá a un proyecto unitario con dictamen favorable del Gobierno de la Ciudad. Queda prohibida la ocupación de la vía pública y del espacio aéreo por otro elemento que no sean árboles, artefactos de alumbrado y mobiliario autorizado; también las redes que atraviesen de forma aérea los espacios públicos y se adosen a las fachadas de los edificios. ■

# Ampliaron el Presupuesto de la Ciudad en \$ 7.000 millones

**A solicitud del Jefe del Gobierno porteño, se aprobó esta ampliación. Aumento en los gastos de personal.**

El PRO y aliados reunieron los votos para aprobar una ley que genera una ampliación del presupuesto porteño para el año en curso por un total de 7.190.877.947 pesos. Aumentan los gastos de personal por incrementos salariales.

El oficialismo porteño logró aprobar la ampliación del presupuesto en vigencia a solicitud del Jefe de Gobierno, Mauricio Macri, por la suma de \$ 7.190.877.947. La norma establece que los mayores gastos a atender en lo referido a Inciso 1 "Gastos en personal" se han originado en los incrementos salariales de los diferentes escalafones, acordados durante el primer cuatrimestre del año con las distintas organizaciones gremiales.

La ampliación presupuestaria fue incluida en un proyecto enviado a la Legislatura por el Poder Ejecutivo cuyo expediente obtuvo un despacho de mayoría y dos de minoría en la Comisión de Presupuesto. Precisamente el texto del despacho de mayoría fue aprobado y convertido en ley con 30 votos positivos pertenecientes a los bloques Pro, Bases para la Unión, Confianza Pública y dos Diputados del Frente para la Victoria; uno negativo y 21 abstenciones de diputados de la oposición.



LA LEGISLATURA LE DIO LUZ VERDE A ESTA AMPLIACION PRESUPUESTARIA.

Según se detalló en los considerandos, que fueron expuestos en el Recinto por el miembro informante Rogelio Frigerio (PRO), las partidas agregadas están dirigidas al personal que revista en la planta permanente de la carrera administrativa de la Administración Central y de los Escalafones Especiales; a los profesionales comprendidos en la Carrera Médico Hospitalaria y al Personal Docente. También al incremento de distintas partidas con el objeto de reforzar los créditos de los subsidios sociales que se otorgan a través de diversos programas comunitarios, la asistencia en villas, las ayudas sociales a ex combatientes de

Malvinas y a víctimas de Cromagnon. Se incluyen, igualmente, previsiones para aumentar el subsidio destinado al Hospital Garrahan y para la recomposición de los créditos utilizados en la atención a los damnificados por el temporal del 1 y 2 de abril del corriente año.

La modificación de la ley que rige los ingresos y los gastos de la Ciudad, también comprende transferencias a Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado -SBASE- para obras y subsidios ante la necesidad de solventar las erogaciones originadas en la prestación del servicio y en el retraso en la actualización de las tarifas del mismo, en función de

los incrementos en sus costos de prestación.

Con esta partida el Ejecutivo tiene previsto además afrontar los mayores costos resultantes de los aumentos de precios de los insumos hospitalarios, la redeterminación de los precios de distintos servicios como consecuencia de las variaciones de costos producidas en los mismos. En este aspecto, los gastos de mayor incidencia son los vinculados con los servicios de comida en hospitales, hogares y comedores escolares y la limpieza de los hospitales, aparte de los relacionados con los servicios de recolección de residuos, el relleno sanitario y sus obras nuevas.

De igual manera, se da reflejo presupuestario a distintas obras de infraestructura, pavimento y bacheo, veredas y rampas, plazas y parques, etc., y las correspondientes redeterminaciones de precios, siempre en el marco de la Ley 2809.

#### AUMENTO DE RECURSOS

Para solucionar los problemas crediticios sin afectar la sustentabilidad de las cuentas públicas, el Gobierno incorpora al Presupuesto 2013 \$ 5.598 millones provenientes de la estimación del incremento de la recaudación tributaria. Se suman para llegar al total de la ampliación presupuestaria, en materia de recursos no tributarios, el ingreso de \$ 414 millones adicionales a los previstos en el presupuesto original, en tanto que se prevé la incorporación de \$ 1.125 millones provenientes de la Disminución de otros Activos Financieros. ■

## legislativas

### MODIFICACION

#### Otorgan más plazo para auditar el subte

Fue modificado el plazo de gracia para que la Auditoría General realice un plan integral sobre el estado de cumplimiento del contrato de concesión del subterráneo de los últimos tres ejercicios. Para ello se habían otorgado 120 días corridos, contados desde la entrada en vigencia de la ley 4472, prorrogables por 60 días. La norma entró en vigencia el sábado 6 de enero. Por lo tanto, el plazo para la realización de la auditoría vencería este jueves 4. A propuesta del diputado Cristian Ritondo se aprobó que el plan de auditoría podrá presentarse hasta el 31 de octubre.

### INCLUSION Y SOLIDARIDAD

#### Hamacas para los chicos discapacitados

En los parques y las plazas de la Ciudad de Buenos Aires, el gobierno deberá instalar al menos una hamaca adaptada para chicos y chicas con movilidad reducida. Los diputados Daniel Amoroso (CP) y Mateo Romeo (FpV) fueron autores de esta ley, que se enmarca en cumplimiento de las normativas de accesibilidad de la Ciudad (Ley 962) y nacionales (Ley 24.314). "Este tipo de espacios compartidos colabora en la construcción de una sociedad solidaria e inclusiva", destacaron los legisladores.



### DOCUMENTACION

#### Ya se utiliza el nuevo escudo de la Ciudad

El nuevo escudo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, modificado por ley 4.408, empezó a ser utilizado en toda la documentación oficial. Se trata de un óvalo con la imagen del Río de la Plata, dos naves que simbolizan las dos fundaciones de la Ciudad -en 1536 por Pedro de Mendoza y en 1580 por Juan de Garay- y una paloma blanca, con sus alas abiertas sobre el cielo. Es una versión depurada del símbolo consensuado el 7 de julio de 1856.

## ACUERDO EN LA LEGISLATURA

# Se fijó una limitación a la suba del ABL para el año próximo

La Legislatura aprobó imponer para el año que viene un tope de aumento respecto de lo determinado en el período fiscal 2013, para los tributos que recaen sobre los inmuebles radicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con esta modificación el sistema de topes de 50, 75 y 100 % pasarán a ser de 20, 30 y 40 % respectivamente.

De esta manera, aquellas propiedades que tengan una valuación fiscal de hasta 150 mil pesos, tendrán un incremento

tope del 20%, para las que van de 150 mil uno hasta 300 mil, un tope de 30% y un 40% a las que superen los 300 mil. El diputado Rogelio Frigerio (PRO) fue el autor de la iniciativa.

"La actualización del valor de las propiedades en el impuesto se planificó con un sistema de topes para morigerar en el tiempo el impacto de más de tres décadas de desactualización".

#### FUNDAMENTOS

Asimismo, por "el nivel de

cumplimiento elevado, la reducción de la morosidad tanto de los pagos en término o adelantados, como de la regularización de deudas a través de los planes de facilidades vigentes se considera prudente disminuir coyunturalmente el ritmo de aplicación plena de los efectos de la Ley 4040, para acompañar los esfuerzos de los vecinos que cumplen con sus obligaciones, sin distorsionar el trabajo técnico sobre las valuaciones", destacaban los fundamentos del proyecto.



MENOR IMPACTO EN LA SUBA.

AUDIENCIA PUBLICA

# Monumento a las víctimas de Once



PAOLO MENGHINI, PADRE DE LUCAS, HABLA EN LA AUDIENCIA PUBLICA.

## Los familiares de las víctimas de la tragedia de Once apoyaron el emplazamiento del monumento de homenaje.

Los familiares de las víctimas de la tragedia de Once ocurrida el 22 de febrero de 2012 brindaron su apoyo, en una audiencia pública realizada en la Legislatura porteña, al emplazamiento del monumento en memoria de las personas fallecidas allí.

“Un monumento puede ser solo un disparador de pensamientos, y nosotros deseamos que sea un disparador de pensamientos”, afirmó Paolo Menghini en representación de los familiares. La Audiencia fue presidida por la titular de la Comisión parlamentaria de Cultura, Diputada Lía Rueda, quien

estuvo acompañada de sus pares Marta Varela y Carmen Polledo (PRO).

Según detalla el texto que aprobó inicialmente la Legislatura a partir de un proyecto presentado por el Jefe de Gobierno, Mauricio Macri, será un bloque de cemento cuyas medidas no podrán superar 1,50m de ancho por 1,80m de alto y 50 cm. de espesor, y la estructura va a trabajar con luces y agua. Tendrá grabados los nombres y apellidos de todas las víctimas (por pedido de los familiares también se incluirá a Huma, la beba que estaba gestando Nayda Tatiana Lezano Alandía) y la frase “Justicia, verdad y memoria”. Estará frente a la puerta de la calle Bartolomé Mitre de la estación, en el mismo lugar donde se realizó el primer acto, un mes después de la tragedia que dejó 51 muertos y más de 700 heridos. ■

## OPINION

POR DANIEL AMOROSO (LEGISLADOR PORTEÑO DE CONFIANZA PUBLICA)



# No hay solución al tránsito sin acuerdo con Provincia y Nación

El tema ya dejó de ser un problema para transformarse en una pesadilla para todos los habitantes de la Ciudad y para quienes ingresan a diario desde la provincia de Buenos Aires u otros lugares para trabajar o estudiar.

Se terminaron las horas pico (aunque en las autopistas se cobre más tarifa en determinados lapsos) y no hay zonas en las que no haya demoras, bocinazos y malhumor generalizado.

Pero todavía las autoridades no tomaron conciencia de que sólo se puede encontrar un paliativo si realmente se pone a funcionar en serio el Ente Metropolitano de Transporte, sin mezquindades de uno y otro lado de la avenida General Paz y de la propia Casa Rosada.

Hasta ahora, ese Ente sólo sirvió para una foto de ocasión luego del trágico accidente ferroviario en Once, que costó la vida a 51 personas, pero las pujas políticas

malograron su funcionamiento y es en ese ámbito en el que las tres partes deben discutir y planificar un programa de emergencia para que la situación no empeore aún más.

Ya no alcanza con cambiar el sentido de algunas calles o avenidas, ni los carriles exclusivos para taxis y colectivos, porque cada vez hay más autos en la calle. Y esto es sencillamente porque la gente se siente más cómoda y principalmente más segura movilizándose en su auto que arriesgando la vida en un tren o al viajar en combis poco o nada controladas, con dudosas habilitaciones y seguros reglamentarios o colectivos que no respetan los horarios ni las condiciones de aseo mínimas, a pesar de los millonarios subsidios que reciben.

Hasta el subte se ha transformado últimamente en un medio de transporte poco confiable, con numerosas cancelaciones, demo-

ras cada vez más recurrentes. Y ni que hablar de la cada vez mayor presencia de pungas y arreatadores.

Desde la Ciudad de Buenos Aires se han intentado en los últimos tiempos algunas medidas, pero que al ser aisladas no tuvieron el éxito deseado, ya que los problemas no conocen de límites geográficos y, por lo tanto, las soluciones deben ser tomadas por todos aquellos que tienen responsabilidad de gobierno sobre el área metropolitana, en la que vivimos y transitamos a diario nada menos que a la cifra de trece millones de personas.

Por el momento lamentablemente han sido más las peleas, reproches y acusaciones desde cada una de los tres sectores que componen el Ente Metropolitano de Transporte, que las propuestas y proyectos para mejorar la calidad de vida de la gente. Todavía estamos a tiempo.

## el detalle



### AVENIDA Y MONUMENTO En homenaje a Julio Argentino Roca

La avenida Presidente Julio Argentino Roca, sobre la que se encuentra el frente principal del Palacio Legislativo de la Ciudad, recuerda a quien fuera dos períodos (1880 a 1888 y 1898 a 1904- presidente de la República Argentina por el Partido Autonomista Nacional. Antes de 1914 se denominaba Diagonal Sur. En la intersección con Perú hay un monumento a su memoria, inaugurado en 1941. La base está revestida de mármol y la escultura ecuestre fue obra del escultor y pintor José Luis Zorrilla de San Martín.

## reconocimientos

### CULTURA (I)

#### Distinción a la actriz y cantante Julia Zenko

La actriz y cantante Julia Zenko fue distinguida en el ámbito de la Cultura por iniciativa de la Diputada María José Lubertino (FpV). “Destacamos a Julia porque es una artista que está muy comprometida con los derechos humanos y con lo social. Este reconocimiento es un premio a su trayectoria”, dijo Lubertino. También homenajearon a Zenko el poeta Horacio Ferrer y la cantante Marian Farías Gómez. “Hemos viajado por el mundo y pude conocer a un ser con una capacidad notable”, sostuvo Fe-



rrer, quien semanas antes -a su vez- también había sido homenajeado en su cumpleaños. Farías Gómez resaltó que “Julia es una artista íntegra, de la cabeza a los pies”. La homenajeada agradeció el reconocimiento que le tributó la Legislatura.

### CULTURA (II)

#### Para Rodolfo García, con sabor a Almendra

Rodolfo García, el músico que integró los grupos de rock Almendra y Aquelarre, recibió la distinción en el ámbito de la Cultura de manos de la Diputada Virginia González Gass (PSA). García le dedicó el homenaje a la memoria del “Flaco” Luis Alberto Spinetta, mientras que la diputada González Gass destacó que “la presencia creativa de García en la proyección inicial del rock nacional es sólo el comienzo de una historia de la identidad



cultural argentina que se sigue escribiendo en presente continuo”. Estuvieron presentes sus colegas y amigos León Gieco, Lito Nebbia, Víctor Heredia y Teresa Parodi, entre otros.

## agenda cultural

### TODAS LAS ACTIVIDADES SON DE ACCESO LIBRE Y GRATUITO

#### MIÉRCOLES 3 DE JULIO

19 hs.  
Ciclo de Música Clásica Argentina - Ensamble Vientos Pampa - DAMus. Salón “Presidente Perón”.

Ciclo de Cine Independiente Argentino – “Vidrios”. Sala de Hemeroteca.

#### VIERNES 5

19 hs.  
Ciclo de Música Clásica Argentina - Conservatorio Astor Piazzolla. Salón “San Martín”.

#### MIÉRCOLES 10

19 hs.  
Ciclo de Cine Independiente Argentino – “Errata” de Iván Vescoco, con el corto “La mujer perseguida” de Jerónimo Quevedo.

Salón “Presidente Perón”.  
Ciclo de Cine Independiente Argentino

#### PRÓXIMAS PROYECCIONES, A LAS 19 HS.

#### MIÉRCOLES 17

“Dulce de leche” de Mariano Galperin, con el corto “Comedor interior” de Magdalena Grilli. Salón “Presidente Perón”

#### MIÉRCOLES 24

“Acá adentro” de Mateo Bendesky, con el corto “El Pájaro Azul” de Fabiana Gallegos. Salón “Presidente Perón”

#### MIÉRCOLES 31

“Topos” de Emiliano Romero. Sala de Hemeroteca



# Juan de Garay, el “Che” y el Palacio Legislativo

**Situado en la esquina de Diagonal Sur e Hipólito Yrigoyen, el terreno sobre el que se levanta el edificio Anexo fue propiedad en el año 1580 de un criollo paraguayo compañero del fundador Juan de Garay y a mediados del siglo XVII de un antepasado de Ernesto Guevara Lynch.**

POR **HECTOR DANIEL VARGAS**  
davargas@legislatura.gov.ar

El terreno del edificio Anexo a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que se encuentra en la esquina de Diagonal Sur e Hipólito Yrigoyen tiene una larga y muy rica historia.

En el año 1580 el terreno lindero al Cabildo, calle en medio, fue asignado por Juan de Garay a Luis Alvarez Gaytán, un mancebo de la tierra que lo acompañó en la fundación de la Ciudad de la Trinidad.

Nacido en Asunción del Paraguay, el agraciado propietario era hijo de Francisco Alvarez Gaytán, oriundo de Montalbán (Zaragoza, España) y de María, miembro de una comunidad originaria; de allí que era mestizo o natural, es decir nacido en América no totalmente indígena, llamado también mancebo de la tierra.

Había llegado a lo que sería Buenos Aires con su mujer, Ana de Somoza, y su hijo, Francisco. Tan importante fue la colaboración que había prestado a Garay que éste no sólo le adjudicó las suertes de chacras más próximas al poblado sino que además -según el privilegio del fundador de designar a las primeras autoridades- fue de los escogidos para integrar el primer Cabildo en el cargo de Regidor, cuando la mayoría de los primeros cabilantes fueron peninsulares y no criollos.

Alvarez Gaytán murió en 1621 a los 76 años, edad muy avanzada para su tiempo. Francisco, su hijo, fue Alcalde de la ciudad y dejó numerosa descendencia.

El terreno luego pasó a ser propiedad de Gregoria de Silveyra y Gouvea, hija única y heredera del capitán portugués Antonio de Gouvea y Silveyra y de Isabel de Melo Báez de Alpoín. Casada primeramente con el general Amador Roxas Acevedo y luego con el hidalgo portugués Gaspar de Freyre y Rosa, envió en 1672. El duelo fue breve porque en 1673 la viuda rica decidió casarse con Miguel Riglos Bastida, 22 años menor que ella, quien había nacido en 1649 en Tudela, un pueblito de Navarra, situado en la región de sus ancestros.

Miguel llegó del puerto gaditano de San Lúcar de Barrameda a Buenos Aires el 14 de setiembre de 1669 con un contingente de soldados que debían reforzar la dotación del Presidio o Fuerte



de la ciudad que, por entonces, apenas tenía 4.000 habitantes. Y sin duda, el joven que curiosamente firmaba “Riblos” quiso salir pronto de pobre y lo logró porque Gregoria falleció el 30 de julio de 1707 sin haberle dejado descendencia pero, eso sí, una gran fortuna en propiedades

tanto en la zona urbana como rural, con estancias en Luján y Areco.

De esta manera, el terreno donde hoy se levanta el edificio Anexo de la Legislatura por espacio de tres centurias -con una temporaria interrupción - fue patrimonio de una sola familia.



Luego el solar pasó a ser propiedad de un yerno de Riglos, Nicolás de la Quintana; después de Domingo Alonso de Lajarrota, yerno de De la Quintana, y después de Agustín Casimiro de Aguirre, yerno de Lajarrota. Transcurrida la segunda mitad del siglo XVIII, los Aguirre instalaron allí su alojamiento familiar, el mismo sobre el cual en el año 1880 Manuel Alejandro Aguirre hizo construir su “casa de la calle Bolívar”, a cuyos hijos, nieto, bisnieto y tataranietos Aguirre perteneció hasta el año 1938 en que la Municipalidad porteña lo compró a los condóminos Aguirre Lynch, antepasados de Ernesto Guevara Lynch (1928-1967).

Precisamente, el médico argentino apodado el “Che” que fue héroe de la revolución cubana en 1959, descendía de María Isabel Zavaleta Riglos (1795-1883) casada en el año 1813 con Patricio José Julián Lynch Roo (1789-1881), su bisabuelo, considerado en esa época como el hombre más rico de Sudamérica. ■

## Más de 450 escritores participan de un concurso de cuentos

El concurso de cuentos “Yo te cuento Buenos Aires” presenta, en su edición 2013 que cerró el lunes 6 de mayo, la participación de más de 450 escritores de la Argentina, Brasil, Alemania, México e Israel y ya ha superado la instancia pre-selección, en la que han quedado clasificados las cuarenta obras finalistas.

Esos cuarenta cuentos pasan a una segunda instancia de lectura y en los primeros días de agosto próximo se darán a conocer a través del jurado los 26 ganadores, los que formarán parte de la ya tradicional Antología, que en este caso se denominará “Yo te cuento Buenos Aires IV”.

Tal como ha ocurrido con las ediciones anteriores, la Antolo-

gía será presentada en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, en este caso de 2014. Y los ejemplares también se distribuirán gratuitamente en distintos aeropuertos, casetas de turismo, bares notables y bibliotecas.

El concurso “Yo te cuento Buenos Aires” que organiza la Legislatura Porteña y va por su

cuarto año consecutivo está destinado a narradores inéditos argentinos o extranjeros, mayores de 16 años.

Para participar, los cuentos deben narrar una historia de ficción de tema libre que ocurra en la ciudad de Buenos Aires y que esté enmarcada en algún barrio porteño con calles reconocibles.

